

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA GRANJA

REGIÓN :

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
81
FECHA
29 AGO. 2019
ROL S.I.I
8985-1
EXPEDIENTE N°
5651 ARCH 61A

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5651 ARCH 61A Folio 17 N°603 del 01.03.2019  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5 de fecha 25-01-2013  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 03-19 de fecha 28-12-2018 (cuando corresponda)  
 F) En informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \*\*\* de fecha \*\*\* (cuando corresponda)  
 G) La solicitud N° \*\*\*\*\* de fecha \*\*\*\*\* de aprobación de loteo con construcción simultánea  
 H) Otros (especificar): \*\*\*\*\*

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ALTERACION  
 ubicado en calle/avenida/camino PASAJE 6 N° 6531  
 Lote N° \*\*\* Manzana \*\*\*, localidad o loteo POBLACION YUNGAY  
 sector URBANO - ZONA ZH-3, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 (URBANO O RURAL)  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5651 ARCH 61A, Folio 17 N°603 del 01.03.2019
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 5651 ARCH 61A, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
 ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION INTEGRAL	70.574.900-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SALVADOR ANGULO ESCUDERO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO ARCOS ARANEDA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
FERNANDO ARCOS ARANEDA	[REDACTED]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSE VIA DORADO	[REDACTED]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	60	06-05-2008

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

CAMBIO DE DESTINO RESPECTO DEL PERMISO OTORGADO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	EDUCACIONAL	JARDIN INFANTIL	BASICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	*****	
<input type="checkbox"/> OTROS ( ESPECIFICAR)		*****	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)
	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	P. PRIMITIVO	A MODIFICAR	
BAJO TERRENO					
SOBRE TERRENO	386,70	4,82	****	****	391,52
EDIFICADA TOTAL	386,70	4,82	****	****	391,52
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.336,24				

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6	0,24	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,80	0,29
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,60	0,00	DENSIDAD	***	***
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	2.6.2 OGUC	NO
RASANTES	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	5,00	N/A
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)
<input type="checkbox"/> Otro ( especificar):		

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18 O.G.U.C.)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	****	OFICINAS	****
LOCALES COMERCIALES	****	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	*****		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
		E-3
	TOTAL	4,82
PRESUPUESTO AMPLIACIONES	\$ 9.031	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 318.322	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 327.353	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) ****	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$ 98.206	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 2311429	FECHA: 01-03-2019
	\$ 22.283	
TOTAL A PAGAR	\$ 206.909	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 2388613	FECHA 26-07-2019

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO N°	CONTENIDO
SE AGREGAN	
PLANOS QUE SE REEMPLAZAN	
1 de 3	PLANO DE UBICACIÓN - PLANO DE EMPLAZAMIENTO - CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES - PLANTA GENERAL SITUACIÓN ACTUAL
2 de 3	PLANTA GENERAL PROPUESTA - ESQUEMA PERMISOS - ESQUEMA SUPERFICIES / CUADRO
3 de 3	PLANO RUTA ACCESIBLE - DETALLE PUERTAS - DETALLE VENTANAS - DETALLE PORTON DE ACCESO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- La presente Resolución se otorga para la ampliación en primer piso en relación al P.E. N° 60 con fecha 06.05.2008. Esta Resolución autoriza la **Ampliación de 4,82 m2 del permiso primitivo, autorizando una superficie de 386,70 m2 sobre terreno, quedando un total aprobado de 391,52 m2, Con destino EDUCACIONAL.**
- 2.- **La presente resolución de modificación contempla la ampliación en 4,82 m2, la que corresponde a la construcción de una cubierta en acceso. Según planos aprobados.**
- 3.- Se mantiene la vigencia del P.E. N° 60 con fecha 06.05.2008
- 4.- Adjunta memoria y planos de accesibilidad universal suscrito por Arquitecto Sr. Fernando Arcos.
- 5.- Adjunta autorización notarial suscrita por Sr. Salvador Angulo Escudero autorizando a doña Maritza Vega Muñoz como subrogante.
- 6.- La superficie total del terreno es **1336,24 m2**
- 7.- ES REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA **RECEPCIÓN FINAL**, INGRESAR CON ANTERIORIDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
  - \* CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EMITIDO POR SERVIU METROPOLITANO PARA ACCESOS VEHICULARES NUEVOS.
  - \* SISTEMA DE RED DE INCENDIOS (INCLUYE RED HÚMEDA + RED SECA) APROBADOS Y VISADOS POR CUERPO DE BOMBEROS RESPECTIVO, SEGÚN EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (RIDAA), D.S. N° 50 DEL M.O.P. DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES.
  - \* PLANO DE VÍAS DE EVACUACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS UBICACIÓN, DIMENSIÓN Y TIPO DE SEÑALETICA CORRESPONDIENTE. APROBADOS Y VISADOS POR PROFESIONAL COMPETENTE Y CUERPO DE BOMBEROS.
  - \* SE DEBERÁ ACREDITAR LA RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS SOPORTANTES VERTICALES, ELEMENTOS SOPORTANTES HORIZONTALES Y ESTRUCTURA DE TECHUMBRE, INCLUYENDO COSTANERAS Y CIELOS FALSOS. PARA EL CASO DE LAS PINTURAS INTUMESCENTES SE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESISTENCIA AL FUEGO MEDIANTE CERTIFICADO IDIEM.
  - \* EL CONSTRUCTOR DE LA OBRA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. N° 1.2.1 DE LA OGUC, UNA VEZ QUE SEA DESIGNADO Y SE DÉ COMIENZO A LA MISMA.
  - \* SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR DE LA OBRA, MANTENER EN FORMA PERMANENTE Y DEBIDAMENTE ACTUALIZADO UN LIBRO DE OBRAS CONFORMADO POR HOJAS ORIGINALES Y TRES COPIAS, TODAS CON NUMERACIÓN CORRELATIVA. EL QUE SE ENTREGARÁ A LA D.O.M. PARA LA RECEPCIÓN FINAL.
  - \* LOS PAVIMENTOS DE LAS CIRCULACIONES VEHICULARES Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS QUE SE EJECUTEN EN EL INTERIOR DEL PREDIO, DEBERÁN EJECUTARSE DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICAS OFICIALES, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ART. 5.9.6 DE LA O.G.U.C.
  - \* DEBERÁ CONTAR CON LOS PLANOS Y CERTIFICADOS DE ELECTRICIDAD ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO 2, ART. 5.9.2 DE LA O.G.U.C.
  - \* INGRESAR ADEMÁS DOCUMENTACIÓN SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. 5.2.6 DE LA O.G.U.C.
- 8.- EL PRESENTE PERMISO **NO INCLUYE** EL PROYECTO DE **OBRAS PRELIMINARES**, POR LO ANTERIOR DEBERÁ SER PRESENTADO SEGÚN LO SOLICITADO EN SOLICITUD 5.8 Y ART. 5.1.3 DE LA O.G.U.C. Y DEBERÁ SER APROBADO POR LA D.O.M. **PREVIO INICIO DE LAS OBRAS.**
- 9.- Según lo dispuesto en el Artículo N° 145. L.G.U.C. – **"NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL."**



**DIRECTOR**  
**CARLOS JIMENEZ FAJARDO**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)

